

**ACTA DE DIRECTORIO Nº 126:**

En la Ciudad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, a los 6 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 12:00 horas se reúnen por videoconferencia mediante la plataforma digital Microsoft Teams, los Sres. Directores de **REFI PAMPA S.A.** (en adelante “Refi Pampa” o la “Sociedad”), a saber: César Gastón Castillo (Presidente), Gabriel Andrés Faroppa, María Cecilia Baudino y Ladislao Castillo. Asimismo, se encuentran presentes los Sres. Ignacio Farias, Stefania Bolado e Ivana Gabriela Medina en su carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, quienes en forma expresa constatan que el sistema de videoconferencia permite la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 14 del Estatuto Social de la Sociedad. Se deja constancia que la presente Acta será suscripta por los señores Directores y por los miembros de la Comisión Fiscalizadora a fin de que inmediatamente pueda ser impresa en los libros sociales. En consecuencia, el Sr. Presidente señala que existe quórum suficiente para celebrar esta reunión a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1) Consideración de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2024:** El Sr. Presidente informa que este punto tiene como objeto considerar los estados financieros y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2024, expresando que ésta es de conocimiento de los presentes, por cuanto les fue distribuida con anticipación. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración del Directorio los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024, el cual incluye la Memoria, el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado y otro Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y Notas que lo complementan. Asimismo, toman razón de la información adicional a las notas, del Informe de Auditor y del Informe de la Comisión Fiscalizadora. El Sr. Presidente recuerda a los presentes que, en cumplimiento de lo normado por el Art. 1 a. 3) del Título IV, Capítulo I, Sección I, de las Normas de la CNV (T.O. 2013), las sociedades que se encuentran en el régimen de la oferta pública deben presentar, conjuntamente con los estados financieros, una Reseña Informativa que deberá ser aprobada por este Directorio conjuntamente con el resto de la documentación contable. Al respecto, el Sr. Presidente expresa que la Reseña Informativa contiene un breve resumen de las actividades de la Sociedad y de los principales rubros del Balance. Manifiesta el Sr. Presidente que se ha anexado al proyecto de Memoria del Directorio el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1 a.1), párrafo segundo, Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV, proponiendo que se apruebe omitir la transcripción del mismo - y de

las reuniones de la Comisión Fiscalizadora y asistieron en la misma a los señores ~~que dicha documentación se firmará~~
~~transmitida al Libro de Presentes y Actas del Libro de la Sociedad.~~ Luego de un intercambio de
opiniones entre los presentes, el Directorio, por unanimidad, **RESUELVE:** (i) Aprobar toda la
Por videoconferencia: César Gastón Castillo, en su carácter de Presidente del Directorio de Refi
documentación que le fuera sometida a su consideración, omitiéndose su lectura y transcripción
Pampa; **Directores Titulares:** Gabriel Andrés Faroppa, María Cecilia Baudino y Ladislao
en la presente acta, por estar transcrita en el Libro de Inventario y Balance; (ii) Autorizar al Sr.
Castillo. **Por la Comisión Fiscalizadora:** Ignacio Farias, Stefania Bolado e Ivana Gabriela
Presidente a suscribir en nombre y representación de la Sociedad, los Estados Financieros y demás
Medina, todos miembros titulares.
documentación relacionada antes aprobada, como así también a realizar las presentaciones y

otorgar los demás actos que fueran necesarios por las autoridades que correspondan. A
continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) Convocatoria a**

Asamblea General Anual Ordinaria: Hace uso de la palabra el Sr. Presidente quien informa
que, habiéndose aprobado la declaración de ejercicio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de

septiembre de 2024, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Luego
de un breve intercambio de opiniones, los Directores por unanimidad **RESUELVEN:** (i)

convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Refi Pampa S.A. para el día **15 de**
enero de 2025 a las 12:00 horas, a realizarse en la sede social de la Sociedad sita en Ruta

Provincial N° 20 y Ruta Nacional N° 151, de la localidad de Colonia 25 de Mayo, provincia de La
Pampa, para tratar el siguiente Orden del Día:

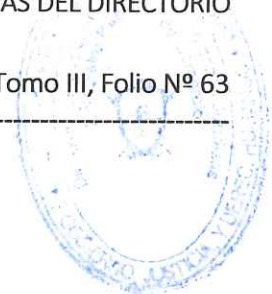
- 1) *Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;*
- 2) *Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024;*
- 3) *Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;*
- 4) *Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024;*
- 5) *Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024.*
- 6) *Consideración de la retribución del Auditor Externo correspondiente a las funciones efectuadas en el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2024;*
- 7) *Designación del Auditor Externo de los Estados Financieros para el ejercicio a finalizar el 30 de septiembre de 2025;*
- 8) *Autorizaciones.*

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas, se da por finalizada la reunión,
procediendo a labrar la presente acta, la cual es leída y aceptada por los señores Directores y por

la Memoria - en la presente acta debido a su extensión y que dicha documentación se encuentra transcrita en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, el Directorio, por unanimidad, **RESUELVE**: (i) Aprobar toda la documentación que le fuera sometida a su consideración, omitiéndose su lectura y transcripción en la presente acta, por estar transcrita en el Libro de Inventario y Balance; (ii) Autorizar al Sr. Presidente a suscribir en nombre y representación de la Sociedad, los Estados Financieros y demás documentación relacionada antes aprobada, como así también a realizar las presentaciones y otorgar los demás actos que fueran necesarios por las autoridades que correspondan. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) Convocatoria a Asamblea General Anual Ordinaria**: Hace uso de la palabra el Sr. Presidente quien informa que, habiendo sido aprobada la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2024, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Directores por unanimidad **RESUELVEN**: (i) convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Refi Pampa S.A. para el día **15 de enero de 2025 a las 12:00 horas**, a realizarse en la sede social de la Sociedad sita en Ruta Provincial Nº20 y Ruta Nacional Nº 151, de la localidad de Colonia 25 de Mayo, provincia de La Pampa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) *Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;*
- 2) *Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024;*
- 3) *Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;*
- 4) *Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2024;*
- 5) *Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024.*
- 6) *Consideración de la retribución del Auditor Externo correspondiente a las funciones efectuadas en el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2024;*
- 7) *Designación del Auditor Externo de los Estados Financieros para el ejercicio a finalizar el 30 de septiembre de 2025;*
- 8) *Autorizaciones.*

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas, se da por finalizada la reunión, procediendo a labrar la presente acta, la cual es leída y aceptada por los señores Directores y por



los miembros de la Comisión Fiscalizadora, asistentes en la video conferencia, quienes firmarán de conformidad una vez impresa esta Acta en el Libro respectivo.

Por videoconferencia: César Gastón Castillo, en su carácter de Presidente del Directorio de Refi Pampa; **Directores Titulares:** Gabriel Andrés Faroppa, María Cecilia Baudino y Ladislao Castillo. **Por la Comisión Fiscalizadora:** Ignacio Farias, Stefanía Bolado e Ivana Gabriela Medina, todos miembros titulares.

Cesar G. Castillo -
Presidente -
Director Titular

Gabriel A. Faroppa
Director Titular

María Cecilia Baudino
Director Titular

Ladislao Castillo
Director Titular

Ignacio Farias
Síndico Titular

Stefanía Bolado
Síndico Titular

Ivana G. Medina
Síndico Titular